



Ciudad de México, 26 de enero de 2026

PALABRAS DEL MINISTRO PRESIDENTE, HUGO AGUILAR ORTIZ, DURANTE LA CONFERENCIA DE PRENSA DE LA SCJN

(Mensaje en lengua Mixteca) *Kutahavi-o ndiì nuù táká maa-ní.*

Traducción: Buenos días a todos ustedes.

Muy buenos días, hermanas y hermanos de los medios de comunicación.

En principio, quiero agradecerles de corazón su asistencia a esta conferencia de prensa. Gracias por atender la invitación. Quiero agradecer de igual modo a mis compañeros, ministros, mis compañeras ministras, el acompañamiento.

Hay tres compañeras que no están presentes por cuestiones de salud, dos de ellas y una que está realizando una comisión en la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Agradezco al maestro Néstor Vargas, presidente del Órgano de Administración Judicial, su presencia.

Y bueno, pues es de todos conocida la situación que se ha presentado en los últimos días relacionada con la adquisición de unos vehículos blindados y sobre esto es que hemos considerado importante invitarlos y dar a conocer las razones que sustentaron la decisión y sobre esto voy a hacer una lectura del comunicado que hemos preparado.

Después, el maestro Néstor Vargas también tiene información sobre el funcionamiento de la Corte y del Poder Judicial en estos primeros 4 meses y la proyección para este año 2026. Tenemos importantes ahorros en el funcionamiento administrativo que él dará a conocer.



En primer lugar, yo quiero ser claro: la austeridad no es un acto simbólico. Es una política de administración responsable que se ejercerse con equilibrio, sin poner en riesgo la seguridad institucional, la operación del Estado ni el cumplimiento de las funciones constitucionales. La austeridad que hemos asumido busca hacer compatible la eficiencia pública, la protección de quienes desempeñamos tareas de alta responsabilidad y el respeto irrestricto a los recursos del pueblo de México.

De igual manera, quiero subrayar que la Suprema Corte actúa con plena autonomía e independencia. Respetamos a todos los Poderes y, por supuesto, compartimos objetivos generales como la justicia, la transparencia, el uso responsable de los recursos públicos; sin embargo, no pertenecemos ni representamos a ningún movimiento político. Nuestra actuación se rige exclusivamente por la Constitución, la ley y la responsabilidad institucional que nos fue conferida.

En este marco tomamos la decisión, que ha generado polémica en estos últimos días, buscando un equilibrio entre austeridad y seguridad, y enseguida voy a expresar las razones:

Desde agosto de 2010, se decidió en esta Corte que los ministros y ministras cuenten con medidas de seguridad por la responsabilidad de Estado que desempeñan, incluyendo el uso de vehículos blindados.

Al 1º de septiembre de 2025, se adquirieron 43 vehículos blindados. De ellos recibimos, a la hora de tomar posesión, 39 vehículos, toda vez que cuatro vehículos fueron adquiridos por la anterior integración, obviamente vehículos que estaban en mejores condiciones.

Ellos en la anterior integración tomaron el acuerdo en el Pleno que, como parte de su haber de retiro, podían llevarse los vehículos que tenían asignados, mediante compra. Y entonces cuatro vehículos de los 43 que se han adquirido desde que se decidió usar vehículos blindados; cuatro de ellos fueron adquiridos por los anteriores ministros.

Recibimos 30 camionetas Suburban, nueve camionetas Jeep, todos ellos modelos desde 2019, 2020 y 2021. Desde el inicio de nuestra tarea, cada uno



de los ministros y ministras decidió no usar las Suburban, porque son precisamente ostentosas. Se decidió usar las camionetas Jeep y, pues, como se llevaron cuatro de las mejores, el margen que teníamos era, muy reducido.

Los vehículos, por el tiempo de su adquisición, el modelo del que datan, ya estaban muy deteriorados; muchos de ellos, por el peso, con dificultades en su sistema de tracción, en el motor y en general en su funcionamiento.

Durante estos 4 meses se tuvieron algunos incidentes de fallas mecánicas, vehículos que no encendían; en el camino se quedaron varados varios de estos vehículos y, por lo tanto, tomamos la decisión de escuchar la evaluación, la opinión de órganos internos y también de instituciones de seguridad del Gobierno de México.

Se hicieron evaluaciones físico-mecánicas que nos dijeron que estaban en malas condiciones. Se nos indicó que el blindaje ya había fallecido el tiempo en que es recomendable utilizarlo.

Se hicieron también análisis de riesgos para los ministros y ministras y, en general, en conjunto con estas opiniones y estudios, se tomó la decisión de renovar el parque vehicular en dos sentidos: por un lado, adquirir vehículos y, por otro lado, poner a la venta, iniciar el proceso de desincorporación de la mayoría de los vehículos. 21 vehículos nos recomendaron ya poner a la venta y, bueno, estas son las dos decisiones que se tomaron.

Hemos estado nosotros escuchando las críticas, los cuestionamientos que se nos hacen, que hay que decirlo, no es sobre la función jurisdiccional, sobre la función sustantiva de este Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por esa razón, en diálogo con los ministros y ministras, hemos tomado la decisión de no utilizar los vehículos blindados recientemente adquiridos.

Afortunadamente, no tenemos alguna noticia de riesgo de seguridad de los ministros y ministras y todos ellos han decidido que vamos a funcionar con la debida austeridad en nuestras actividades cotidianas.



Debo decirles que en los últimos meses y días se han incrementado el número de viajes al interior de la República, viajes por tierra que implica el uso de estos vehículos.

Anteriormente, no era común que la Corte saliera a campo, que saliera a escuchar a la gente, a participar en encuentros. Hoy tenemos salidas prácticamente todos los fines de semana y en razón de eso es que tomamos esta medida.

Debo decirles también que a título personal yo puedo decidir sobre mi seguridad. Yo puedo decidir cómo viajo, cómo funcione, pero en su momento yo no me sentía habilitado ni con el derecho de decidir sobre la seguridad vial de mis compañeros y compañeras ministras. Por esa razón tomamos esta decisión de solicitar al Órgano de Administración la adquisición de vehículos.

Entendemos el cuestionamiento que se está haciendo. Yo sí quisiera dejar claro que seguridad no implica lujo, seguridad no implica que estamos cambiando de decisión de servir al pueblo con el mínimo necesario.

Quiero también decir con mucha claridad a la opinión pública y frente al pueblo de México, nos comprometimos en actuar con austeridad, pero también nos comprometimos en que la austeridad no va a tener ninguna implicación en el funcionamiento institucional. Por austeridad no va a significar que deje de funcionar la institución y que los ministros y ministras tengan el mínimo necesario para funcionar.

De esta manera, yo quiero cerrar diciendo que somos una institución que escucha, dialoga y está en actitud permanente de mejorar en beneficio del pueblo; hemos tomado la decisión de no usar los vehículos adquiridos e iniciar un proceso de revisión para desincorporarlos o para ponerlos a disposición de personas juzgadoras que enfrentan mayores riesgos o amenazas en el ejercicio de su función, siempre dentro del marco legal y administrativo aplicable.

Asimismo, continuaremos el mencionado proceso de desincorporación de 21 unidades blindadas recomendadas para lograr mayores ahorros.



Suprema Corte de Justicia de la Nación

Cada decisión administrativa que adopta la Corte se rige por criterios de razonabilidad, eficiencia, responsabilidad y transparencia, privilegiando siempre el interés público, la seguridad institucional y el cumplimiento efectivo de nuestro mandato constitucional.

Seguiremos actuando con congruencia con nuestros valores de cercanía y transparencia con el pueblo de México; así como con nuestro mandato de garantizar la plena vigencia de la Constitución y de los derechos humanos en nuestro país. Eso significa revalidar nuestras acciones y someterlas al escrutinio público, lo que antes no se hacía.

Voy a darle ahora la palabra al maestro Néstor Vargas para que les informe de las medidas que estamos tomando, del funcionamiento que va a tener la Corte y el Poder Judicial en este año 2026 y de los ahorros que se van a generar a raíz de estas decisiones.

Documento con fines de divulgación.